**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-056/17**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO :**

La Resol. CSU-757/16 que autoriza la creación de cuatro (04) pasantías internas con destino a la Secretaría Académica y al Departamento de Ciencias de la Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que las mismas preveen la incorporación como pasantes de alumnos avanzados de la carrera de Ingeniería en Computación;

Que se procedió a realizar un llamado a inscripción entre alumnos interesados en realizar estas pasantías;

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento de Pasantía Internas (Resolución CSU-466/09) se conformó una la comisión evaluadora para analizar los antecedentes de los inscriptos y elaborar un orden de méritos;

Que la misma recomendó la designación de los alumnos Juan Manuel Iglesias, Antonella S. Antonini, Ramiro G. Wittmann y Agustina Rodríguez para realizar las prácticas requeridas;

**POR ELLO;**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2017**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Designar a los alumnos Juan Manuel IGLESIAS, (LU: 101929) Antonella Soledad ANTONINI (LU: 102418), Ramiro Gastón WITTMANN (LU: 99742) y Agustina RODRIGUEZ (LU: 85101) como pasantes internos con destino a la Secretaría Académica y al Departamento de Ciencias de la Computación.-

**Art. 2°)**.- Las pasantías tendrán una duración de dos (02) meses contados a partir de la efectiva designación, con una carga horaria de 10 horas semanales.-

**Art. 3°)**.- Las pasantes percibirán en concepto de asignación estímulo al estudio la suma equivalente al salario básico, sin antigüedad, de un cargo de Ayudante B.-

**Art. 4°)**.- El Departamento designa como Tutor al Dr. Martín Leonardo LARREA (Leg. 9765).-

**Art. 5°)**.-La designación se ajustará a los términos establecidos en la Resolución CSU-466/09.-

**Art. 6°)**.- Regístrese; comuníquese a las pasantes designadas; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas y Dirección General de Personal a los fines que corresponda; tome conocimiento la Secretaría General Académica; Cumplido, vuelva.--------------------------